

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PESQUERA DEL CARMEN S.A., CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2020.-**

En Guayaquil, a los 22 días del mes de junio del dos mil veinte, a las 16h00 horas, en las oficinas ubicadas en Luque 127 y Pedro Carbo, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **PESQUERA DEL CARMEN S.A.** con la presencia de los siguientes accionistas:

- a) La señora **VILLACIS ARDITO DE ENCALADA ALICIA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de CUATROCIENTAS CUARENTA MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y CUATRO (440.284) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 440.284 votos.
- b) El señor **ENCALADA VILLACÍS JORGE**, debidamente representado por carta poder por la señora **PROAÑO DONOSO ANA**, la misma que se adjunta a la presente acta, propietario de SESENTA MIL (60.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagada en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 60.000 votos.

Como los accionistas representan y conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado, que equivale a QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal en atención al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso.
6. Elección de Comisario de la compañía para el ejercicio 2020.
7. Elección del nuevo Gerente General de la compañía.

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Alicia Villacís de Encalada y como Secretaria Ad-hoc la señora Ana Proaño Donoso. La Secretaria Ad-hoc de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- a) La señora **VILLACIS ARDITO DE ENCALADA ALICIA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de CUATROCIENTAS CUARENTA MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y CUATRO (440.284) acciones ordinarias y nominativas

A. de E.

de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 440.284 votos.

- b) El señor **ENCALADA VILLACÍS JORGE**, debidamente representado por carta poder por la señora **PROAÑO DONOSO ANA**, la misma que se adjunta a la presente acta, propietario de SESENTA MIL (60.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagada en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 60.000 votos.

La Presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las 16h05 minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar y resolver los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra la Presidenta para tratar el **primer punto del orden del día** el cual es: *Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.* La Secretaria Ad-hoc procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2019, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante; luego de lo cual se mociona la aprobación de este punto y se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra moción, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra la Presidenta y pide que se conozca el **segundo punto del orden del día**, esto es: *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.* La Secretaria Ad-hoc pasa a dar lectura al informe del Gerente General, el que se adjunta a esta acta, luego de lo cual se mociona la aprobación de este punto y se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no habiendo otra moción, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Inmediatamente después la Presidenta solicita se conozca el **tercer punto del orden del día**, esto es: *Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.* La Secretaria Ad-hoc da lectura al informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico del año 2019, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma y mociona su conocimiento y aprobación por parte de los accionistas, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra moción ni modificación a la propuesta planteada, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar el informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico del año 2019.

Presidenta y Secretaria Ad-hoc, con lo cual concluye esta sesión a las diecisiete horas treinta minutos.

Alicia de Encalada

**ALICIA VILLACÍS ARDITO DE
ENCALADA
Accionista
Presidenta de la Junta**

Ana Proaño Donoso

**p. JORGE ENCALADA VILLACÍS
Accionista
ANA PROAÑO DONOSO
Apoderado**

Ana Proaño Donoso

**ANA PROAÑO DONOSO
Secretaria Ad-hoc de la Junta**

Hace uso de la palabra la Presidenta para tratar el **cuarto punto del orden del día**, esto es: *Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2019*. La Secretaria Ad-hoc pone a consideración de los accionistas el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019, e informa que en los balances se muestra una utilidad del ejercicio económico, lo cual es analizado por los accionistas y es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma y mociona sea aprobado. Consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no habiendo otra moción ni modificación a la propuesta planteada, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La Presidenta solicita que se trate el **quinto punto del orden del día**, esto es, *Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso*. La Secretaria Ad-hoc de la Junta toma la palabra y pasa a exponer en lo relativo a este punto que en este ejercicio económico según consta en el Balance de Pérdidas y Ganancias se aprecia una Utilidad en el ejercicio, la misma que la Presidenta propone que no sean repartidas sino que sean acumuladas en la cuenta "Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores". Consulta la Secretaria Ad-hoc a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no habiendo otra moción ni modificación a la propuesta planteada, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar que siendo que en este ejercicio económico se ha generado una Utilidad esta no sea repartida a los accionistas sino que sea acumulada en la cuenta "Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores".

La Presidenta pide que se conozca el **sexto punto del orden del día**, esto es, *Elegir al comisario de la compañía para el ejercicio 2020*. Respecto a este punto la Junta General **RESUELVE** por unanimidad reelegir a la CPA. Noralma Isabel Aguilar Pacheco para el cargo de Comisaria de la compañía.

Acto seguido la Presidenta dispone tratar sobre el **séptimo punto del orden del día**, esto es, *Elección del nuevo Gerente General de la compañía*. Luego de cortas deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad elegir al señor Ricardo Rodolfo Armijos Cedefio como Gerente General de la compañía.

En este estado, la Junta General Ordinaria de Accionistas autoriza al representante legal de la Compañía para que, en ejercicio de sus funciones presente los informes de Gerente General y Comisario, el de Auditoría Externa, el balance anual del ejercicio económico del año 2019 y demás documentos respectivos ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías, así como se autoriza al representante legal para que de cumplimiento a lo resuelto por esta junta.

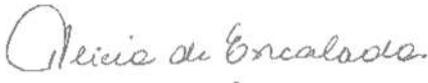
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con la

**LISTADO DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA DEL CARMEN S.A.,
CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2020.-**

En Guayaquil, a los 22 días del mes de junio del dos mil veinte, a las 16h00 horas, en las oficinas ubicadas en Luque 127 y Pedro Carbo, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **PESQUERA DEL CARMEN S.A.** con la presencia de los siguientes accionistas:

- a) La señora **VILLACIS ARDITO DE ENCALADA ALICIA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de CUATROCIENTAS CUARENTA MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y CUATRO (440.284) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 440.284 votos.
- b) El señor **ENCALADA VILLACÍS JORGE**, debidamente representado por carta poder por la señora **PROAÑO DONOSO ANA**, la misma que se adjunta a la presente acta, propietario de SESENTA MIL (60.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagada en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 60.000 votos.

Lo certificamos,


**ALICIA VILLACÍS ARDITO DE
ENCALADA**
Presidenta de la Junta


ANA PROAÑO DONOSO
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Guayaquil, junio 19 de 2020

Señor
GERENTE GENERAL
PESQUERA DEL CARMEN S.A.
Guayaquil.-

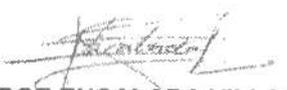
De mis consideraciones:

Por la presente, **JORGE ENCALADA VILLACÍS** en mi calidad de ACCIONISTA de la compañía **PESQUERA DEL CARMEN S.A.**, autorizo a la señora ANA PROAÑO DONOSO, con cédula número 091578916-8 para que en mi nombre y representación actúe con voz y voto en relación a mis 60.000 acciones en la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **PESQUERA DEL CARMEN S.A.**, que se celebrará el 22 de junio de 2020 a las 16h00, para lo cual los accionistas hemos decidido tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso
6. Elección de Comisario de la compañía para el ejercicio 2020
7. Elección del nuevo Gerente General de la compañía

Por tanto, con esta carta poder y en atención a lo que determina el artículo 211 de la Ley de Compañías queda facultada para mocionar, decidir y aprobar en mi nombre y representación, cada uno de los puntos anteriormente señalados, dentro de la Junta General de Accionistas de la compañía **PESQUERA DEL CARMEN S.A.**

Atentamente,


JORGE ENCALADA VILLACÍS
0911222362

